UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 32/2011

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana*
De : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Llamado : "Toner para Impresoras"
PAC. N° : 225.615

En las Oficinas de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, a los **24 días del mes de noviembre del 2011**, siendo las 11:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, a fin de analizar la oferta presentada en el marco del Llamado a Contratación Directa con N° de PAC **225.615** para la adquisición de **"Toner para Impresoras".**

En base al Acta de Apertura de Ofertas N° 63/2011 del 24/11/2011, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTES	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
Technology Company de Nelson Rogelio Pereira	No Cumple con los requisitos pertinentes.	No Cumple.
DI TECH Informática de Diego Fabián Velázquez	Cumple con los requisitos pertinentes.	Cumple

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de la documentación requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTES	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN GS.	OBSERVACIÓN
DI TECH Informática de Diego Fabián Velázquez	**2.253.750**	*Oferta solvente, analizable técnica, legal y económicamente.*

Verificada las documentaciones de la oferta podemos observar que la firma **"DI TECH Informática"** es la única oferta solvente que ha presentado todas las documentaciones requeridas en la Carta Invitación y sus Anexos del presente llamado. En la misma se cotiza el ítem solicitado en el PBC (Carta Invitación) por lo cual es una oferta solvente, técnica, económica y legalmente analizable y completa. No se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que el precio de la oferta se mantiene sin alteración.

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **PAC 225.615** para la adquisición de **"Toner para Impresoras"**, sea adjudicada a la Empresa "**DI TECH Informática de Diego Fabián Velázquez"** por ser la oferta solvente que cumple con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado. Cabe mencionar que la Empresa **Technology Company de Nelson Rogelio Pereira** no presentó un documento considerado sustancial para el acto de apertura; como ser el Certificado de Cumplimiento Tributario requerido en el anexo I punto 9 en su inciso "d" de la carta invitación en vista que en su SIPE figura como **Vencido**; por lo cual dicha oferta no puede ser analizado económicamente y lo que motivo su descalificación. Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere una oferta solvente y susceptible de analizarse técnica, legal y económicamente luego de una prorroga en el llamado puede ser adjudicada por resolución bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la institución de acuerdo a lo establecido en el artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones, y por consiguiente, este comité de evaluación recomienda que la Empresa **"DITECH Informática de Diego Fabián Velázquez"** sea adjudicada conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.
Siendo las 12:30 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía - UNE.

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuestos

Lic. José Victor Almada
Encargado de la UOC.

Cog. y N.P. Nelida R. Alvarenga C.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía